

TRABAJO Y JUSTICIA SOCIAL

# GESTIONAR LOS CUIDADOS DESDE UNA POLÍTICA LOCAL

Reflexiones a partir de una experiencia

**Dra.C. Lucrines Azcuy Aguilera**  
**Dra.C. Yamila Roque Doval**  
Octubre 2023



El cuidado se debe analizar de manera integral desde el conjunto de políticas existentes, y convertirse en un aspecto central de las agendas de los gobiernos, en función de lograr el bienestar social, De ahí que una importante vía para la gestión de los cuidados sean las políticas sociales locales.



Gestionar los cuidados de forma tal que se puedan satisfacer demandas y necesidades de diversos grupos sociales, lleva un proceso de planificación, organización, ejecución, control y evaluación, tanto de políticas, planes, programas y servicios específicos que den respuestas equitativas y corresponsables a esta temática.



Los cambios socio económicos, políticos, institucionales y demográficos en la actualidad, refuerza una perspectiva cada vez más heterogénea, que impone retos importantes a los sistemas de protección social, a la estructura de las familias y a las redes de apoyo, al Estado, los gobiernos y la sociedad en general. Todo ello lleva al rediseño de políticas y servicios sociales a desarrollar e implementar incorporando formas novedosas de gestión.

TRABAJO Y JUSTICIA SOCIAL

# GESTIONAR LOS CUIDADOS DESDE UNA POLÍTICA LOCAL

Reflexiones a partir de una experiencia

En cooperación con:



# Contenido

Introducción.....	2
Desarrollo.....	3
La corresponsabilidad social y de género en torno a los cuidados en la agenda 2030.....	4
¿Qué pasa en Cuba?.....	5
¿Quiénes tienen el encargo social del cuidado en Cuba?.....	5
Políticas que respaldan el cuidado en Cuba: demandas e insatisfacciones.....	6
¿Por qué gestionar los cuidados a través de políticas sociales locales? Fortalezas de Cuba.....	7
¿Por qué gestionar los cuidados a través de una PSL? Análisis de una experiencia.....	8
Acciones orientadas a los cuidados de las personas mayores.....	9
A modo de conclusión.....	10
Lecciones aprendidas.....	10
Referencias bibliográficas.....	11

## INTRODUCCIÓN

Los cuidados de la vida se han convertido en un eje central de las políticas en función de un desarrollo que tenga como centro a las personas. El tema se ha posicionado en las agendas de gobiernos de los países por varias razones socioeconómicas, entre ellas la desproporcionada carga de trabajo de las mujeres con respecto a los hombres y la disponibilidad y acceso a posibilidades de cuidados de diversos grupos sociales como los grupos formados por infantes, adultos mayores y personas con discapacidad. El fenómeno del envejecimiento demográfico, que se presenta a nivel mundial, pero que se expresa de diversas formas según los contextos y culturas, ha contribuido a repensar los cuidados como un eje central en las políticas.

Este escenario hace apremiante y necesaria la adopción de medidas dentro de las políticas sociales que apunten hacia una equidad de género y que, además, se enfoquen en la necesidad de gestionar los cuidados. De esta forma se pueden satisfacer demandas y necesidades que emergen en estos espacios y llevan un proceso de planificación, organización, ejecución, control y evaluación, tanto de políticas, como de planes, programas y servicios específicos que den respuestas equitativas y corresponsables a esta temática.

Es necesario comprender que los cuidados son un derecho y una responsabilidad de todas las personas. Si bien es un derecho universal este universalismo debe ser sensible a las diferencias que puede haber por edad, género, lugar de residencia, entre otros aspectos. El cuidado se debe analizar de manera integral, desde el conjunto de políticas existentes, para

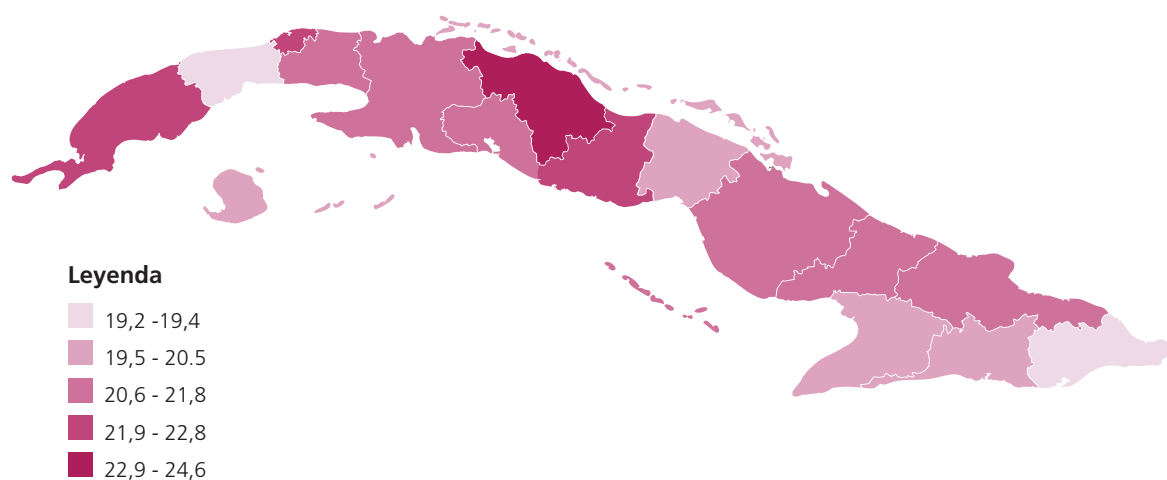
convertirse en un aspecto central en función de lograr el bienestar social. Consideramos que, de tomar mayor relevancia en las agendas de los gobiernos a los diferentes niveles, de ahí que una importante vía para la gestión de los cuidados sean las políticas sociales locales (PSL). Estas políticas deben construirse desde las potencialidades y limitaciones de los territorios, y deben aportar, desde el enfoque de la universalidad sensible a las diferencias, al tener en cuenta la heterogeneidad territorial, de género, por grupos de edades, etc. y así contribuir a la conformación de un Sistema Nacional Integral de Cuidados.

También es necesario dar una mirada a los cuidados en interrelación con el envejecimiento de la estructura socio-demográfica y los desafíos que tanto en el orden político-económico como en el socio-cultural. Este tema es central para Cuba debido a los elevados niveles de envejecimiento que presenta (Ver Fig. 1). La situación por territorios evidencia la heterogeneidad del fenómeno y la necesidad de atención desde diversos ámbitos como la familia, los recursos laborales, el sistema de salud, la seguridad social, de forma tal que se pueda brindar bienestar y protección social a las personas.

El objetivo de este material es reflexionar sobre la posibilidad de gestionar los cuidados implementando políticas locales que funcionen teniendo en cuenta el envejecimiento de la estructura socio-demográfica de Cuba.

Figura 1.  
Mapa sobre el grado de envejecimiento en Cuba por provincias

### Grado de envejecimiento en Cuba por provincias. Año 2021



Fuente: ONEI (2022) Sistema de Información Estadístico Nacional (SIEN), de Demografía 2021. El Envejecimiento de la Población. Cuba y sus territorios 2021. Edición mayo 2022. ONEI.

## DESARROLLO

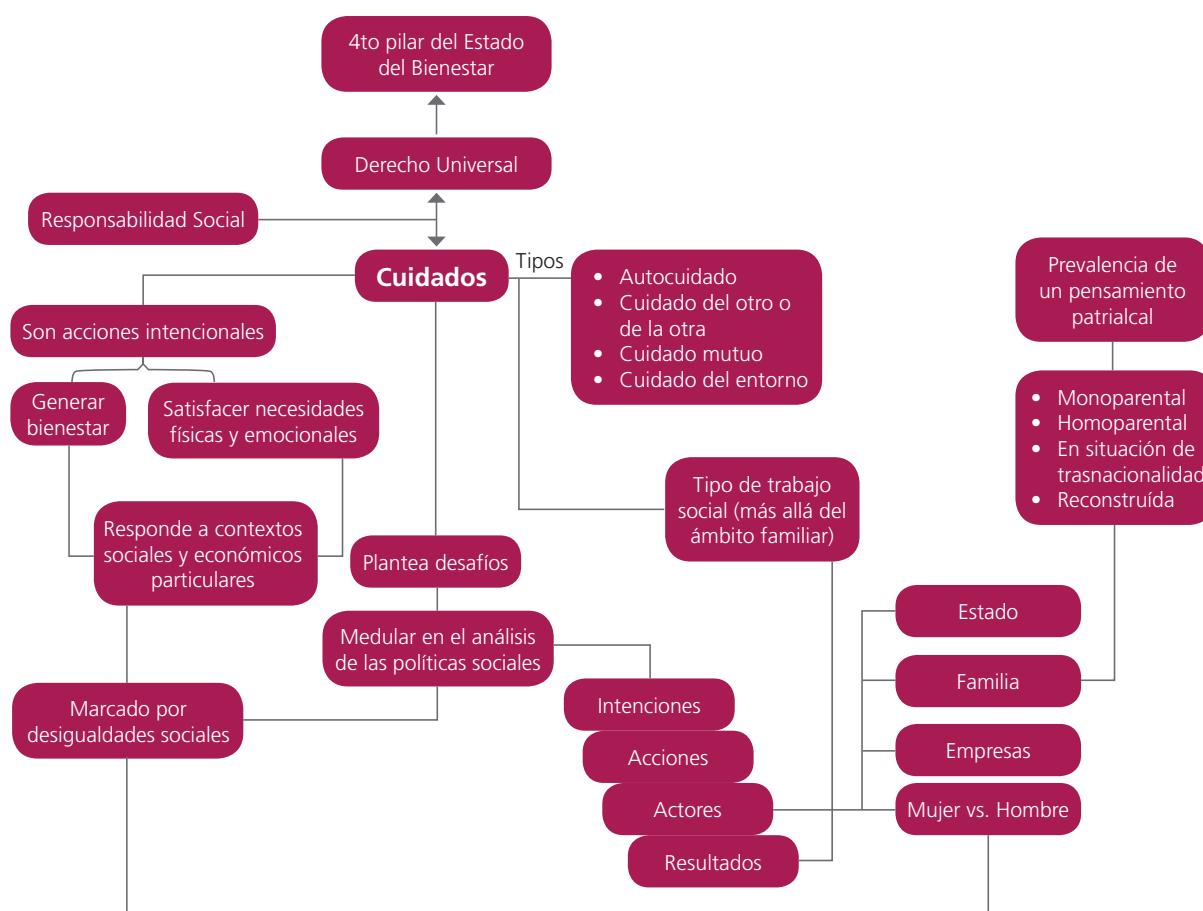
Según Batthyány (2015), la literatura feminista utiliza el cuidado como una categoría analítica de los regímenes de bienestar que tiene la capacidad de revelar dimensiones importantes de la vida de las mujeres y los hombres y al mismo tiempo capturar propiedades más generales de los arreglos sociales sobre las necesidades personales y el bienestar. El cuidado es entendido como trabajo y relación interpersonal, pero también como responsabilidad socialmente construida que se inscribe en contextos sociales y económicos particulares.

Es necesario entender el cuidado, según Romero (en GICAM, 2020), como el conjunto de labores que permiten sostener la vida y garantizar determinados niveles de bienestar dentro de ella. Es a partir de él que los seres humanos pueden alcanzar su desarrollo, autonomía y realización, pues supone la satisfacción de necesidades biológicas, materiales, económicas, educativas, afectivas y espirituales. Constituye (o debe constituir) un derecho y un deber ciudadano, esto implica que toda persona tiene la responsabilidad de cuidar y el derecho a ser cuidado.

En el marco de la política social, el tema de los cuidados es un elemento fundamental. Espina (en Zabala et al. 2017) destaca que la política social es una respuesta a demandas sociales, puesta en práctica a través de programas de acción que intentan cubrir necesidades sociales. Concretamente se trata de una respuesta público-estatal, más allá de la iniciativa privada, individual, familiar y espontánea, cuyas decisiones requieren ser colectivas, planificadas, reglamentadas y amparadas por leyes. Por tanto, los cuidados deben insertarse dentro de su régimen de protección, en la medida que esta, como acción organizada y regulada desde el Estado, lo asuma dentro de su sistema e implique a otros actores sociales.

Un acercamiento a la concepción de los cuidados (Ver Fig. 2) gira en torno al reconocimiento de estos como derecho universal (derecho a cuidar o no, a quién cuidar, en qué condiciones hacerlo), en el cual las familias y el Estado, aunque no son los únicos actores, juegan un papel fundamental a través de las políticas públicas y sociales, lo cual depende del contexto socioeconómico donde se enmarque.

Figura 2.  
Elementos que se destacan en la concepción de los cuidados



Fuente: Elaboración propia a partir de la literatura consultada.

Sobresale la perspectiva de género en el tratamiento del tema teniendo en cuenta la feminización de los cuidados, su reproducción y precariedad. Se destaca que, si bien es un derecho universal, también se basa en el principio de corresponsabilidad social entre las familias, los Estados, las comunidades, el mercado y la sociedad en su conjunto. Pero como hecho ha prevalecido el enfoque familista y patriarcal en el diseño de las políticas y de la organización de los cuidados en sentido general, por lo que la creación de redes de apoyo familiar y el fortalecimiento de las estructuras comunitarias se hace de vital importancia en el tema. De ahí también la importancia de desarrollar procesos de participación social-comunitaria. También se asocia como un sistema de organización social en función del bienestar de las personas y es interesante el enfoque del cuidado como un eje transversal del trabajo social al funcionar también a modo de profesión. Se reconoce la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad que requieren cuidados, donde se destacan las personas mayores.

Hacemos referencia en este trabajo (artículo, ensayo) a los siguientes tipos de cuidados: el cuidado que se le ofrece a otra persona, el cuidado mutuo, cuidado del entorno y se hace énfasis en la necesidad de promover el autocuidado. Se reconocen como desafíos para los cuidados:

- El envejecimiento poblacional
- La necesidad de transformar la división social del trabajo
- Desmontar el trabajo del cuidado desde el modelo patriarcal
- Reducir las brechas de desigualdad, fundamentalmente de género
- La Transformación cultural, acompañadas de estrategias de comunicación
- Incorporar nuevos enfoques de políticas públicas y sociales, así como una mirada interdisciplinar para la investigación por la complejidad del fenómeno, que incluya el enfoque intersectorial para su tratamiento

En este trabajo coincidimos con que la transformación del enfoque de los cuidados debe conducir a fortalecer el desarrollo social, en tanto genere bienestar y satisfaga necesidades físicas y emocionales a través de políticas y servicios integrales. De esta forma, les corresponde a las sociedades, los Estados, los gobiernos, y otros actores sociales, desde el principio de corresponsabilidad, actuar en aras de garantizar una vida digna a las personas, determinados niveles de bienestar, equidad, justicia social, donde el objetivo fundamental sea la persona y para sí lograr un desarrollo sostenible.

## LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO EN TORNO A LOS CUIDADOS EN LA AGENDA 2030

A nivel mundial, se vienen adoptando decisiones, programas y estrategias con el fin de lograr un desarrollo sostenible que incluya la mejora en las condiciones de vida de las personas como aspiración a la dignidad plena del hombre. Ejemplo de ello es la proclamación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus 17 Objetivos (ODS).

En el objetivo 3 se plantea la necesidad de garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades, por lo que el trabajo, en este sentido, ha permitido aumentar la esperanza de vida y reducir la mortalidad, lo que provoca un aumento en el índice de envejecimiento poblacional, proceso que constituye un desafío para las sociedades actuales. Sin embargo, en las metas para el cumplimiento del ODS 3, no se hace referencia explícita al tratamiento que se le dará al tema del envejecimiento y, en particular la atención a personas adultas mayores.

El objetivo 11 tiene como meta trabajar en el acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad (11.7). Este punto es esencial para garantizar la accesibilidad y la movilidad de este grupo poblacional y propiciar el intercambio intergeneracional, teniendo en cuenta que los espacios de los que se habla no solo se refieren a parques, plazas, sino también a los entornos laborales donde estas personas pueden continuar activas, siempre y cuando se favorezcan las condiciones para su acceso.

En un análisis realizado por Huenchuan (2018), esta especifica los objetivos y las metas de la agenda 2030, en la que se visualiza a las personas mayores. La autora refiere que:

«Los primeros seis ODS y el octavo abordan asuntos que son fundamentales para la vida de las personas mayores en cuanto individuos, y los Objetivos 7, 11, 12 y 16 facilitan la creación de un entorno que les favorece, como ocurre con otros grupos desfavorecidos. Los Objetivos 10 y 17 guardan una relación directa con asuntos estructurales e institucionales que dan una mayor visibilidad a los asuntos que les afectan directamente a ellas y a sus familias. Además, hay metas específicas que son de suma importancia para las personas mayores. Estas son la 1.3 sobre protección social universal, la 3.8 sobre cobertura de salud universal, la 5.4 sobre reconocimiento y valoración de los cuidados, la 10.2 sobre inclusión social, económica y política, la 11.5 sobre accesibilidad universal y la 17.18 sobre desagregación de datos y estadísticas». (p.14)

Explícitamente la meta 5.4 se refiere a reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, así como promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país. Esta meta, sobre todo, apunta a la igualdad de género, haciendo énfasis en el papel que juega la familia en la provisión de cuidados.

Otro ejemplo de estrategias para el logro de una vida digna y acorde con el entorno lo constituye la aprobación de la Nueva Agenda Urbana (NAU), acorde con la Agenda 2030 y los ODS. Esta estrategia señala principios y establece compromisos en función de un desarrollo inclusivo, participativo, organizado, considerando necesario el establecimiento de políticas a nivel local, como forma de desarrollo endógena, con las particularidades de los territorios, pero articuladas al resto de sus niveles, en función de establecer estrategias de cooperación entre los diversos actores.

La NAU señala al desarrollo no solo desde el ámbito económico, político, sino también relacionado a la necesidad de crear capacidades y habilidades, a partir de la promoción de programas, en aras de lograr la sostenibilidad del desarrollo y la introducción de la innovación y el intercambio de conocimientos. Se hace énfasis en que las ciudades son motores del desarrollo, buscando que las mismas y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, acorde con el ODS 11.

Un elemento a destacar en la NAU es que en el punto 62 se señala, explícitamente, la necesidad de atención al envejecimiento poblacional:

«Nos comprometemos a hacer frente a las consecuencias sociales, económicas y espaciales del envejecimiento de la población, cuando proceda, y aprovechar el factor del envejecimiento como una oportunidad para la aparición de nuevos puestos de trabajo decente y un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, al tiempo que se mejora la calidad de vida de la población urbana». (p.22)

Se reafirma la mirada al envejecimiento de la población desde diversas dimensiones: económica, política, espacial, social, donde se propicie el empoderamiento a este grupo poblacional y no se vea como debilidad, sino como oportunidad para fomentar y mantener el desarrollo.

En sentido general, estos documentos, promueven la integración de las dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social, ambiental); reconocen que para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los diversos actores que están presentes en los diferentes niveles, estas alianzas deben ser inclusivas, sobre la base de principios y valores compartidos y que tengan como centro a la persona, además también se reconoce el poder de la participación inclusiva, con oportunidades de cooperación, acompañada de capacitación y de procesos de sensibilización.

Son documentos que van pautando el accionar en función del logro de un desarrollo lo más abarcador posible, con el hombre como centro y promotor del proceso y fundamentalmente que sea contextualizado a las condiciones de cada territorio, aprovechando las fortalezas y las oportunidades que cada uno puede aportar al desarrollo.

## ¿QUÉ PASA EN CUBA?

En el caso de Cuba, desde el año 2011, se comenzó un proceso de actualización del modelo económico social como resultado del propio desarrollo. Este proceso de actualización cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PNDES) hasta el 2030 como documento rector del Sistema Nacional de Planificación, que incluye las estrategias, objetivos y acciones generales en materia económica, social y política, concebidas de manera integral y coherente para orientar la conducción del desarrollo, se hace énfasis en la perspectiva territorial y poblacional en función de fortalecer la articulación entre los objetivos de desarrollo nacionales, territoriales y locales.

La visión de desarrollo que se propone hace énfasis en la prosperidad y el bienestar asociados a diversos factores como la salud, la educación, la cultura, el fomento de valores, la calidad de los servicios, la estabilidad económica, la generación de relaciones de convivencia saludables, el establecimiento de relaciones de comunicación e información entre los diversos actores, así como la generación de posibilidades de participación, de creatividad y de capacidades en todos los segmentos poblacionales.

También se reconoce la necesidad de atender la dinámica poblacional del país al ser el hombre parte esencial en el proceso de desarrollo y por el elevado índice de envejecimiento que presenta Cuba y los niveles de dependencia que este proceso genera.

En el caso cubano, el año 2022 contó con un índice de envejecimiento de 21,6% (ONEI, 2022), desde el punto de vista territorial todas las provincias del país evidencian valores por encima de 15% de su población con 60 años y más. En este contexto se hace necesario dar una mirada al interior de cada uno de los territorios porque la tendencia es al aumento de la cantidad de personas de 60 años y más en detrimento de la Población Económicamente Activa y esto puede generar situaciones menos satisfactorias, además de la necesidad de proyectar y readecuar servicios.

Todo ello se presenta como Retos Demográficos, una idea compleja que engloba numerosas dimensiones de la población, referidas tanto a la estructura de la pirámide (por sexo, edad), como a la localización (en zonas rurales, ciudades, áreas despobladas o con dispersión territorial). Cada vez más estamos en el dilema de la viabilidad de las urbes y el despoblamiento del campo, gestionarlos desde la política nacional y local, marcará el futuro de todos y todas.

## ¿QUIÉNES TIENEN EL ENCARGO SOCIAL DEL CUIDADO EN CUBA?

En Cuba se puede plantear que el modelo de cuidado es mixto, entre las opciones que puede brindar el estado desde lo público y las opciones a las que acude la familia cuando desde lo formal o público no puede acceder a estos servicios. En este marco, se refuerza la idea del cuidado como una responsabilidad de la familia.

La Constitución de la República de Cuba (2019) en su artículo 88 plantea que:

«El Estado, la sociedad y las familias, en lo que a cada uno corresponde, tienen la obligación de proteger, asistir y facilitar las condiciones para satisfacer las necesidades y elevar la calidad de vida de las personas adultas mayores. De igual forma, respetar su autodeterminación, garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y promover su integración y participación social».

En Cuba el Sistema de Seguridad Social encabeza los componentes de la red de apoyo social formal. Este sistema garantiza la protección con amplia cobertura para el trabajador, y su familia, así como para aquella parte de la población

cuyas necesidades esenciales no están aseguradas o que por sus condiciones de vida o de salud requieren protección y no pudieran solucionar sus dificultades sin ayuda de la sociedad. Este sistema está conformado por dos regímenes: el de Seguridad Social y el de Asistencia Social. El régimen de Asistencia Social ofrece la protección ante el estado de necesidad del núcleo familiar y con carácter subsidiario cuando no haya familiares obligados a dar alimentos o estos carezcan de recursos suficientes para cumplir esta obligación. Para esto se procede realizando una evaluación de los ingresos del núcleo familiar para el otorgamiento de prestaciones

Este régimen garantiza prestaciones en servicios, en especie y monetarios. Las prestaciones en servicio, para el caso de los adultos mayores, comprenden, entre otros, el servicio de alimentación y cuidado en el hogar, ingresos en hogares de ancianos y en hogares de impedidos físicos y mentales. Las prestaciones en especie consisten en artículos entregados gratuitamente para cubrir necesidades y las monetarias son cantidades que se otorgan en forma continua o eventual a personas o núcleos familiares protegidos.

En el país también funciona el Programa de Atención Integral al Adulto Mayor (Dirección Nacional de Asistencia Social), que existe en el país desde 1996. Está integrado por 3 subprogramas, el de atención comunitaria, el de atención institucional y el hospitalario. Desde este programa se prevén servicios de cuidado a partir de la existencia de Casas de Abuelos que ofrecen atención diurna y ciclos de alimentación a la población mayor de cada municipio, además disponen de recursos básicos para la atención comunitaria a ancianos que pagan por pasar el día en dicho centro, aun cuando viven con familiares.

También desde este programa se amparan los Hogares de Ancianos, instituciones que funcionan con un régimen interno y con el objetivo de realizar actividades de rehabilitación biopsicosocial para fomentar, mantener y restaurar la independencia en las actividades de la vida diaria. Estos servicios son altamente solicitados y en determinados territorios las capacidades no cubren la demanda existente (Azcu, Camellón, Roque, 2020) por lo que las familias tienen que recurrir al cuidado en el propio hogar. Desde lo público también existe el asistente social a domicilio para la atención y cuidados básicos de carácter personal y doméstico que se dispensa en el domicilio del beneficiario, pero su acceso también es limitado (Ley 105, 2009). Por lo que se puede afirmar que existen desigualdades al interior del proceso de cuidado en cuanto al acceso a estos servicios y su distribución. Estas brechas tienen un impacto no solo en la población adulta mayor, sino en la económicamente activa y ocupada, específicamente en la figura femenina, que es la que más labores de cuidado realiza en Cuba. A pesar de tener un respaldo en el Código de Trabajo, el otorgamiento de licencia para cuidados (tanto para hombre como para mujer) continúa recayendo en la mujer.

En este punto se le debe dar una mirada a la otra parte de la diada: las personas cuidadoras. Es importante realizar análisis sobre el impacto de las normativas vigentes que amparan a estas personas, la flexibilidad laboral, la sensibilidad de género en el marco político de protección y cuidados, así como la atención a las diferencias y desigualdades socioeconómicas y territoriales.

## POLÍTICAS QUE RESPALDAN EL CUIDADO EN CUBA: DEMANDAS E INSATISFACCIONES

En el caso de Cuba, se cuenta con el ya mencionado Programa de Atención Integral al Adulto Mayor y, recientemente, para dar cumplimiento a los Lineamientos 103 y 119 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, se aprobó la Política para la atención a la dinámica demográfica del país. Entre los objetivos de esta política<sup>1</sup>, se encuentra el objetivo 2, que insta a implementar medidas para la atención a los adultos mayores, con el objetivo de promover su autonomía, participación e integración social y facilitar la incorporación y permanencia en el empleo de los familiares con capacidad para trabajar.

Dentro de las medidas para dar cumplimiento a esta política continúan aquellas de carácter asistencialista, fundamentalmente desde la salud, ya que es un pilar de la política social cubana. Ellas van dirigidas hacia la disponibilidad de servicios que presentan una alta demanda en esta etapa de la vida, como prótesis auditivas y dentales, servicios de óptica y optometría, así como la disponibilidad de ayudas técnicas por las limitaciones que presenta la población adulta mayor cubana.

Para lograr la eficacia de esta política es necesario que se aplique teniendo en cuenta las diversas de los territorios cubanos; de igual forma es necesario prestarle especial atención al diseño y rediseño de servicios vitales con el fin de que, tanto el adulto mayor como su familiar puedan acceder a estos servicios. Esta política busca también gestionar fuentes de financiamiento más allá del presupuesto que destina el Estado para la atención a este grupo poblacional.

Se retoma la necesidad de manejar, para la eficacia de la política, el enfoque de “universalismo sensible a las diferencias” que propone la CEPAL<sup>2</sup>. Este busca lograr un acceso universal a ingresos, activos, capacidades, servicios públicos y sociales fundamentales para la garantía de los derechos y elevados niveles de bienestar. Este enfoque considera que las políticas deben adoptar una doble perspectiva. Por una parte, han de cumplir el principio de universalidad en el acceso a los servicios sociales desde un enfoque de derechos. Por otra parte, deben orientarse a superar activamente las brechas y desigualdades vigentes, para “que nadie se quede atrás”. Con ese propósito, es preciso llevar a cabo acciones afirmativas dirigidas a romper barreras de acceso para las personas y grupos que experimentan diversos tipos de desigualdad, discriminación y exclusión.

También se ha de promover una mayor igualdad efectiva entre las personas, combatiendo la cultura del privilegio, la naturalización de las jerarquías (basadas en el origen so-

1 Disponible en <http://www.cubacrece.gob.cu>

2 Según la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo que fue aprobada por los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la resolución 3(III) de la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, organizada por la CEPAL y la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, y celebrada en Ciudad de México del 1 al 3 de octubre de 2019.



cial y nacional, el sexo, la condición étnico-racial, la edad, la orientación sexual y la identidad de género, el estatus migratorio, la situación de discapacidad u otros factores) y las prácticas institucionales que las perpetúan. Asimismo, se busca avanzar en el reconocimiento profundo de las diversas identidades como vía para alcanzar la plena inclusión, impulsando la adopción de medidas que favorezcan la perspectiva de género, la interculturalidad y la no discriminación para de esta manera establecer una cultura de igualdad.

Desde este enfoque de universalismo sensible a las diferencias, el territorio también viene a constituirse como un elemento fundamental, ya que, partiendo de sus potencialidades, limitaciones y oportunidades, se pueden gestionar acciones concretas hacia los cuidados, desde la identificación de las demandas hasta el trabajo concreto en función de satisfacerlas.

### ¿POR QUÉ GESTIONAR LOS CUIDADOS A TRAVÉS DE POLÍTICAS SOCIALES LOCALES? FORTALEZAS DE CUBA

Según el artículo 168, de la Constitución de la República de Cuba (2019), el municipio, como territorio:

“Es la sociedad local, organizada por la ley, que constituye la unidad política-administrativa primaria y fundamental de la organización nacional; goza de autonomía y personalidad jurídica propias a los efectos legales, con una extensión territorial determinada por necesarias relaciones de vecindad, económicas y sociales de su población e intereses de la nación, con el propósito de lograr la satisfacción de las necesidades locales. Cuenta con ingresos propios y las asignaciones que recibe del Gobierno de la República, en función del desarrollo económico y social de su territorio y otros fines del Estado, bajo la dirección de la Asamblea Municipal del Poder Popular” (ANPP, 2019)

El municipio tiene determinadas atribuciones y funciones, como se destaca en la Ley No.139 de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Administración Municipal,

entre ellas tiene la función de “elaborar y proponer y una vez aprobadas ejecutar y controlar políticas públicas (...) e implementar y evaluar el cumplimiento de las políticas nacionales en lo que le compete, de acuerdo con el procedimiento establecido”.

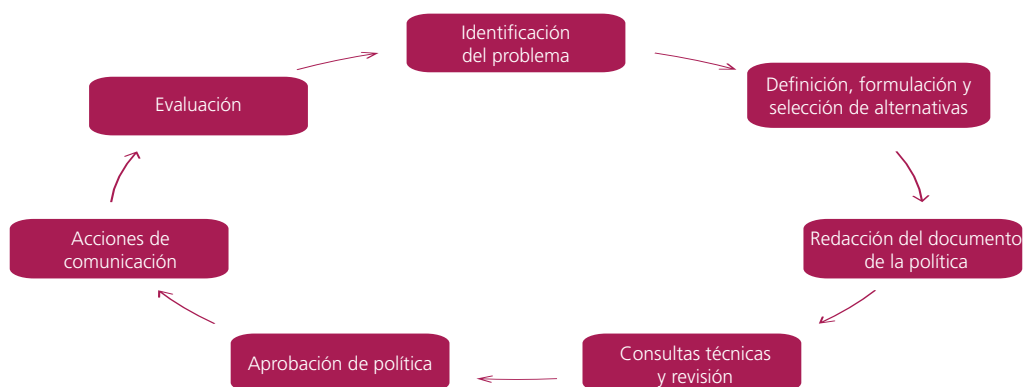
Este marco abre una oportunidad para los municipios, ya que constituye una gran ventaja que el municipio pueda controlar, en cierta medida, las políticas públicas a partir de las políticas sociales locales. Con el diseño de políticas que respondan a los intereses y necesidades del territorio y que, a su vez, respondan a una estrategia de desarrollo de los gobiernos locales se comienza un proceso de solución de demandas. A partir de la experiencia desarrollada en el municipio Placetas, Cuba (Azcu, 2021) y partiendo de criterios expresados por autores como Huenchuan (2015), Loasa (2019), Guzón (2020), se considera como una política social local (PSL):

El sistema de acciones planificadas desde el gobierno local, en concertación con diversos actores, para dar solución a demandas y necesidades del territorio. Implica procesos de participación y cooperación en función de objetivos comunes, alcance de consenso y articulación entre los diferentes niveles de la política (nacional, sectorial, provincial y municipal), cuestiones que fundamentan su legitimidad. Enmarcan y especifican la distribución de las responsabilidades y recursos entre los actores sociales para crear y fomentar las capacidades de desarrollo.

La política social local debe ser un proceso que se realice de forma participativa donde los beneficiarios se conviertan en sujetos de la transformación. Para ello se proponen siete etapas, que deben desarrollarse en forma de ciclo (Ver Figura 3). Las etapas propuestas para una PSL son: (1) identificación del problema o factor de desarrollo, (2) definición, formulación y selección de posibles alternativas, (3) redacción del documento de la política social local, (4) consultas técnicas y revisión, (5) aprobación de la política, (6) acciones de comunicación y (7) evaluación.

La PSL, al dar respuesta a demandas concretas, se convierte en un instrumento rector del trabajo del gobierno local; y responde a las líneas de desarrollo que se ha trazado el

Figura 3. Etapas por las que debe transitar la PSL



Fuente: Elaboración propia.

territorio en su estrategia municipal. Debe articular la participación de múltiples actores, desarrollar procesos de cooperación, y debe ser expresión de otras políticas, programas y planes nacionales y provinciales que también tributen a la temática en cuestión.

### ¿POR QUÉ GESTIONAR LOS CUIDADOS A TRAVÉS DE UNA PSL? ANÁLISIS DE UNA EXPERIENCIA

Para fundamentar la pertinencia de la gestión de cuidados a través de políticas sociales locales, nos basaremos en la experiencia que abarca desde el año 2015 al 2021, y se desarrolla en el municipio Placetas, en aquel entonces, el más envejecido de la provincia Villa Clara y el segundo a nivel de país, según los datos del Censo de Población y Viviendas del año 2012. En la actualidad igualmente sostiene niveles altos de envejecimiento poblacional que llevan a una proyección por parte del gobierno local. El sujeto principal de la experiencia es el Grupo Municipal para la Atención a la Dinámica Poblacional<sup>3</sup>, que a partir de diagnósticos realizados y atendiendo a la Estrategia de Desarrollo Municipal y su Línea de Población y Desarrollo, consideró pertinente diseñar e implementar acciones dirigidas a las personas mayores pero que formaran parte del esquema de desarrollo del municipio.

El grupo funcionó a partir de su conformación como una mesa de concertación. Esta es una herramienta de partici-

pación multiactoral, que permite la integración de diversos sectores para el tratamiento de una temática en un período de determinado (Mouly, 2016). Es muy utilizada en Latinoamérica, pero en Cuba se comienzan a dar pasos en este sentido y autoras como Zabala y Echevarría (2019) la reconocen como un instrumento para definir prioridades locales y programas integrales.

Este método de trabajo permitió que se fueran diseñando e implementando acciones de diversa índole: abarcando lo asistencial, la prestación de servicios, la capacitación a los diversos actores, la investigación, así como la sensibilización sobre la temática, tanto a los actores locales como a la población en general, lo que llevó al reconocimiento de la fortaleza que tenía el gobierno local para que esas acciones quedaran aprobadas como una política social local, articulada a la estrategia de desarrollo del municipio.

Se consideró que la política social local debe orientarse por principios que respondan al proyecto social cubano, estos principios son: equidad, justicia social, participación, cooperación, intersectorialidad, sostenibilidad, corresponsabilidad, prevención, flexibilidad, progresividad, transversalidad, accesibilidad, innovación y transparencia. En ese sentido, la política social local orientada a los adultos mayores de Placetas tiene como objetivo promover el bienestar de las personas mayores del municipio, así como su participación en el desarrollo del territorio. LA PSL quedó conformada (Ver Figura 4) por programas, proyectos y acciones a corto, mediano y largo plazos, comprendidos en el período 2021-2030.

Figura 4. Conformación de la política local orientada a las personas mayores de Placetas en el esquema de desarrollo del municipio



Fuente: Elaboración propia

<sup>3</sup> Es un grupo asesor del Consejo de la Administración Municipal. Está conformado por representantes de direcciones municipales que se relacionan con el tema del envejecimiento poblacional, así como por investigadores de varias áreas del conocimiento.

Los programas abarcan sectores de la política social (salud, educación, cultura, empleo, vivienda, deporte, seguridad y asistencia social), con alcances a nivel comunitario e intersectoriales, y se articulan con programas nacionales y provinciales. Entre ellos se encuentra el Programa de Atención al Adulto Mayor de carácter nacional y coordinado por la Dirección Salud Pública, en el cual participan las direcciones de Deporte, Cultura, entre otras. En la mesa de concertación se diseñaron y aprobaron el Programa para la alimentación de los adultos mayores centenarios y el Procedimiento para la atención a los adultos mayores encamados (estado de dependencia).

La política se articula a los Planes de Estado que tiene el país como la Tarea Vida, el Plan Nacional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana, los programas nacionales como el de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional y el Programa para el Adelanto de la Mujer (PAM).

En el caso del Programa para el Adelanto de la Mujer (PAM), se enfatiza, el desarrollo de diversas alternativas para mejorar y ampliar los servicios que se prestan a las familias relacionados con el cuidado, como plantea el Área 1, medida 2 (ANPP, 2021). En este contexto se hace necesario prestar atención al tema de los cuidados que, si bien ha estado presente en los distintos niveles de atención a las personas mayores, en la actualidad se complejiza y demanda una amplitud de visión que contribuya al perfeccionamiento de los mismos, a partir de la realización de un análisis en forma de díada, tanto para las personas cuidadas como para las cuidadoras.

En cuanto a los proyectos, la política propicia la elaboración y ejecución de proyectos de desarrollo local donde los adultos mayores puedan ser sujetos activos y beneficiarios, proyectos comunitarios donde las personas mayores transmitan oficios, tradiciones culturales y/o de investigación del Centro Universitario Municipal (CUM) y de la propia Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, así como proyectos sectoriales que incluyen, entre otras direcciones municipales, a Cultura, Deporte, Salud, Planificación Física, Trabajo y Seguridad Social, dirigidos a temas específicos como el envejecimiento activo. Además, se busca incentivar aquellos proyectos que articulen el entramado socioeconómico de Placetas y generen encadenamientos productivos para la producción de bienes y servicios de mejor calidad.

En la conformación de esta política y cada una de sus partes se demuestra que, para el planeamiento, ejecución de programas y establecimiento de metas dirigidas a asuntos locales, en consonancia con intereses nacionales y provinciales, han de garantizarse mecanismos que integren una diversidad de actores, propicien la planificación integral de los recursos y desarrollen procesos de cooperación y concertación para acciones que puedan convertirse en decisiones gubernamentales.

## ACCIONES ORIENTADAS A LOS CUIDADOS DE LAS PERSONAS MAYORES

Además de los programas y proyectos aprobados como parte de la política local orientada a las personas mayores, también se diseñaron acciones para ejecutarse a corto, mediano y largo plazos, dirigidas a diversos ámbitos, sin embargo, haremos énfasis en las que tienen una relación directa con los cuidados de la vida. Estas acciones tienen sus antecedentes en programas y proyectos que ya se venían ejecutando con anterioridad y otras emergieron a partir de demandas recogidas en el proceso de construcción de la política.

En este proceso participaron actores claves para la implementación de estas acciones como los Órganos Locales del Poder Popular; los adultos mayores; las familias; el CUM; la Fiscalía; las Direcciones Municipales de Salud Pública, Deportes, Cultura, Economía y Planificación, Finanzas y Precios, Trabajo, Seguridad y Asistencia Social, Planificación Física, Estadística, Transporte, Comercio; la Delegación Municipal de Agricultura; el CITMA; las entidades ACRC, FMC, CDR, CTC, ACLIFIM, ANSOC, ANCI, ANAP; diversas instituciones religiosas; el sector no estatal. Sin embargo, debido a la flexibilidad de la política local, pudieran participar otras entidades, según lo requiera la situación.

Las acciones que se plantean llevar a cabo responden a objetivos específicos de la política local y se desarrollarán a cabo en el período comprendido en los años 2021-2030. Entre ellas se destacan las dirigidas a la promoción del cuidado de las personas mayores, relacionadas con la corresponsabilidad, la asistencia y prestación de servicios, el entorno, el desarrollo, la investigación, asesoría y formación. Algunos ejemplos de estas acciones son:

1. Revalorización o reformulación de los servicios sociales necesarios para el cuidado de los adultos mayores, considerando sus necesidades y características específicas, en particular aquellos que viven solos, promoviendo su independencia y autonomía.
2. Desarrollo de la atención a domicilio como forma complementaria y/o alternativa de la institucional, promoviendo que los adultos mayores puedan permanecer en sus propios hogares y mantener su independencia, teniendo en cuenta las posibilidades territoriales.
3. Implementación de la atención preferencial y garantía de la accesibilidad en los servicios, teniendo en cuenta las diferencias al interior de este grupo de edad.
4. Fortalecimiento de las relaciones con la Iglesia del territorio en función de generar servicios orientados a la alimentación, el lavado de ropa, la recreación, el cuidado y otros.
5. Ejecución de acciones que permitan la protección y el cuidado de los adultos mayores que aún se encuentran ocupados laboralmente.
6. Ejecución de talleres de aprendizajes y ocupación del tiempo libre, de esta forma se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores.

7. Fomento de estudios y redes de apoyo a adultos mayores que viven solos.
8. Establecimiento de mecanismos de apoyo que permitan a los cuidadores descanso y relevo en el cuidado al adulto mayor, para así también proteger su propia salud y bienestar. Algunas alternativas para ayudar a los cuidadores son la implementación de la enfermería a domicilio, por horas, con actividades de aseo y curas.
9. Creación de servicios de teleasistencia que le ofrezca a los adultos mayores, familiares y cuidadores servicios de consejería y asesoría.
10. Elaboración y proporción de información y asesoría permanente sobre los procesos de autocuidado, mantenimiento de la salud, deberes y derechos de las personas adultas mayores.
11. Adecuación de los servicios existentes y las ofertas comerciales a las necesidades de una población envejecida, pero con mayor instrucción y calificación, más urbana, más informada, y, en consecuencia, más independiente, lo que plantea también necesidades sociales diferentes.
12. Incentivo al programa de eliminación de barreras arquitectónicas, señalización y ordenamiento urbano.
13. Creación de incentivos para el sector no estatal que potencien la responsabilidad social de estos, en función de satisfacer necesidades de los adultos mayores y familias en cuanto a alimentación, vivienda, calzado, ropa, ayudas técnicas.
14. Creación y ejecución de programas, planes o acciones que promuevan una vivienda adecuada, apta para sus necesidades, y que le garantice habitar en entornos seguros y adaptables.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

Los cuidados deben constituirse como centro de las políticas y como un eje fundamental en la estrategia de desarrollo que se trace el Estado y los gobiernos, teniendo en cuenta que los cambios sociales, económicos, políticos, institucionales y demográficos han transformado el contexto, lo cual refuerza una perspectiva cada vez más heterogénea, que impone retos importantes a los sistemas de protección social, a la estructura de las familias y a las redes de apoyo, al Estado, los gobiernos y la sociedad en general. Todo ello lleva al rediseño de políticas y servicios sociales y a desarrollar e implementar formas novedosas de gestión.

Los cuidados constituyen un deber y un derecho universal, se debe tener en cuenta las múltiples y complejas necesidades, situaciones que se asocian a este, por eso el enfoque de universalismo sensible a las diferencias permite una mejor gestión de los cuidados, al tener presente en ese universal distintas asimetrías debido a la edad, el género, la accesibilidad, el lugar de residencia, entre otras.

Para Cuba el espacio local es donde se concretan las políticas. Los órganos locales del Poder Popular tienen la facultad de elaborar y aprobar políticas que respondan a demandas de los territorios y al desarrollo que se proyecta. En esta experiencia se pudo comprobar que esa autoridad se convierte en una oportunidad para los territorios porque pueden tomar decisiones que respondan a sus necesidades, disponer de recursos y ser parte de una colaboración que une a diversos actores sociales en torno a una agenda común. Esta experiencia permitió diseñar acciones que responden a las necesidades de cuidados, articuladas a políticas y programas nacionales y que pueden tributar a un Sistema Nacional e Integral de Cuidados.

## LECCIONES APRENDIDAS

- Los documentos programáticos sobre el desarrollo en Cuba brindan oportunidades para el diseño e implementación de acciones orientadas a los cuidados de manera integral.
- Las políticas locales permiten la articulación de diversos programas y planes relacionados con los cuidados, además de propiciar la participación de múltiples actores y desarrollar procesos de concertación, cooperación y corresponsabilidad.
- La utilización de grupos asesores sobre determinadas temáticas fortalece la toma de decisiones de los órganos locales del Poder Popular. Si bien no tienen una implicación directa, constituyen, por su accionar y experticia, referencias necesarias para las autoridades municipales en el ejercicio de la gobernabilidad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANPP** (2019). Constitución de la República de Cuba. Gaceta Oficial de la República de Cuba. Disponible en: <https://www.parlamentocubano.gob.cu>
- ANPP** (2021). Ley 139/2020 De organización y funcionamiento del Consejo de la Administración Municipal. Disponible en: <https://www.parlamentocubano.gob.cu>
- ANPP** (2021). Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres. La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba. Disponible en: <https://www.parlamentocubano.gob.cu>
- Azcuy, L.; Camellón, A.; Roque, Y.** (2020). Atención focalizada, desde la política social, a los adultos mayores institucionalizados del municipio Placetas, Cuba. *Novedades en Población*, 16(31), pp. 173-186.
- Azcuy, L.** (2021). Política social local orientada a personas mayores desde una praxis comunitaria: principios articuladores. [Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Sociológicas]. Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Cuba.
- Batthyány, K.** (2015). Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales. Serie Asuntos de Género, CEPAL.
- CEPAL** (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Disponible en: <http://www.cepal.org>
- Díaz-Canel; M. M.; Delgado, M.** (2021). Gestión del gobierno orientado a la innovación: contexto y caracterización del modelo. *Revista Universidad y Sociedad*, vol. 13, No. 1, pp. 6-16.
- Expósito, C.** (2012). ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. *Investigaciones Feministas*, vol. 3, pp. 203-222. doi: [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_INFE.2012.v3.41146](http://dx.doi.org/10.5209/rev_INFE.2012.v3.41146)
- Guzón, A.** (ed.) (2020). Cataurito de herramientas para el desarrollo local 2. La Habana: CEDEL.
- Huenchuan, S.** (2018). Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. En S. Huenchuan (ed.) *Perspectiva regional y de derechos humanos*. Santiago de Chile: Ediciones de la CEPAL.
- Mouly, C.** (2016). Mesas de concertación y seguimiento de los acuerdos de paz en Guatemala: lecciones aprendidas para la paz territorial en Colombia. *Revista CS, Cali, Colombia: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Icesi*, No. 19, pp. 115-140. doi: <http://dx.doi.org/10.18046/recs.i19.2141>
- Loasa, L.** (2019). Gobierno local, innovación social y gobernanza. La experiencia de la Mesa contra la Exclusión y por los Derechos Sociales de Tetuán. [Ponencia] XIV Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración *Ciencia Política en la nueva Política*. Salamanca, 10-12 de julio.
- Grupo de Investigación sobre Cuidado a Adultos Mayores (GICAM)** (2020). Indicadores para analizar la situación del cuidado de personas adultas mayores. Propuesta orientada a transversalizar el enfoque de género y el de bienestar de personas cuidadas y cuidadoras. Departamento de Sociología, Universidad de La Habana.
- ONEI** (2022). El envejecimiento de la población cubana. La Habana. Disponible en: <https://www.onei.gob.cu>
- ONU** (2016). Nueva Agenda Urbana. Publicación de Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.onuhabitat.org.mx>
- PCC** (2017). Conceptualización del modelo económico y social de Cuba. Documentos del 7mo. Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017. La Habana. Folleto impreso en la UEB Gráfica Villa Clara. Empresa de Periódicos.
- Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030:** propuesta de visión de la nación, ejes y sectores estratégicos. Cuba. Folleto impreso en la UEB Gráfica Villa Clara.
- Zabala Arguelles, María del Carmen (Ed.)**. (2017). Debates actuales sobre política social. Cuba en el contexto de América Latina y el Caribe. La Habana.
- Zabala, M., & Echevarría, D.** (2019). Las políticas sociales para la Cuba de 2030: elementos clave para su diseño e implementación. En R. Torres & D. Echevarría (Eds.), *Miradas a la economía cubana. Un plan de desarrollo hasta 2030*, pp. 137-147. La Habana: Ruth Casa Editorial.
- Zabala, M.** (2020). Análisis interseccional de las desigualdades en Cuba 2008-2018. Publicaciones Acuario. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.org/Cuba/flacso-cu/20201103115017/13-Analisis-interseccional.pdf>
- ANPP**. (2019). Constitución de la República de Cuba. Disponible en: Gaceta Oficial de la República de Cuba. <https://www.parlamentocubano.gob.cu>
- ANPP**. (2021) Ley 139/2020 De organización y funcionamiento del Consejo de la Administración Municipal. <https://www.parlamentocubano.gob.cu>
- ANPP** (2021). Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba. Disponible en: <https://www.parlamentocubano.gob.cu>
- Azcuy, L., Camellón, A., & Roque, Y.** (2020). Atención focalizada, desde la política social, a los adultos mayores institucionalizados del municipio Placetas, Cuba. *Novedades en Población*, 16(31), pp. 173-186.
- Azcuy, L.** (2021). Política social local orientada a personas mayores desde una praxis comunitaria: principios articuladores. [Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Sociológicas]. Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Cuba.
- Batthyány, K.** (2015). Las políticas y el cuidado en América Latina . Una mirada a las experiencias regionales. Serie Asuntos de Género, CEPAL.
- CEPAL**. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Disponible en: <http://www.cepal.org>
- Díaz-Canel, M. M., & Delgado, M.** (2021). Gestión del gobierno orientado a la innovación: contexto y caracterización del modelo. *Revista Universidad y Sociedad*, vol. 13, n.o 1, pp. 6-16.
- Expósito, C.** (2012). ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. *Investigaciones Feministas*, vol. 3, pp. 203-222. doi: [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_INFE.2012.v3.41146](http://dx.doi.org/10.5209/rev_INFE.2012.v3.41146)
- Guzón, A.** (ed.) (2020). Cataurito de herramientas para el desarrollo local 2. La Habana: CEDEL.
- Huenchuan, S.** (2018). Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. En S. Huenchuan (ed.) *Perspectiva regional y de derechos humanos*. Santiago de Chile: Ediciones de la CEPAL.
- Mouly, C.** (2016). Mesas de concertación y seguimiento de los acuerdos de paz en Guatemala: lecciones aprendidas para la paz territorial en Colombia. *Revista CS, Cali, Colombia: Facultad de*

Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Icesi. , no. 19, pp. 115-140.  
doi: <http://dx.doi.org/10.18046/recs.i19.2141>

**Loasa, L.** (2019). Gobierno local, innovación social y gobernanza. La experiencia de la Mesa contra la Exclusión y por los Derechos Sociales de Tetuán. [Ponencia] XIV Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración Ciencia Política en la nueva Política. Salamanca, 10-12 de julio.

**Grupo de Investigación sobre Cuidado a Adultos Mayores (GICAM).** 2020. Indicadores para analizar la situación del cuidado de personas adultas mayores. Propuesta orientada a transversalizar el enfoque de género y el de bienestar de personas cuidadas y cuidadoras. Departamento de Sociología, Universidad de La Habana.

**ONEI.** (2022). El envejecimiento de la población cubana. La Habana. <https://www.onei.gob.cu>

**ONU.** (2016). Nueva Agenda Urbana. Publicación de Naciones Unidas. <https://www.onuhabitat.org.mx>

**PCC.** (2017). Conceptualización del modelo económico y social de Cuba. Documentos del 7mo. Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017. La Habana. Folleto impreso en la UEB Gráfica Villa Clara. Empresa de Periódicos.

**Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030:** propuesta de visión de la nación, ejes y sectores estratégicos. Cuba. Folleto impreso en la UEB Gráfica Villa Clara.

**Zabala Arguelles, María del Carmen (Ed.).** 2017. Debates actuales sobre política social. Cuba en el contexto de América Latina y el Caribe. La Habana.

**Zabala, M., & Echevarría, D.** (2019). Las políticas sociales para la Cuba de 2030: elementos clave para su diseño e implementación. En R. Torres & D. Echevarría (Eds.), *Miradas a la economía cubana. Un plan de desarrollo hasta 2030* (Ruth Casa Editorial ed., pp. 137-147). La Habana.

**Zabala, M.** (2020). Análisis interseccional de las desigualdades en Cuba 2008-2018. Publicaciones Acuario. <http://biblioteca.clacso.org/Cuba/flacso-cu/20201103115017/13-Analisis-interseccional.pdf>

## ACERCA DE LAS AUTORAS

**Lucrines Azcuy Aguilera**

Socióloga. Master en Desarrollo Comunitario. Doctora en Ciencias Sociológicas. Profesora del Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas. Asesora de la Comisión Permanente de Trabajo de Órganos Locales de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Miembro de la Red de Estudios de Cuidados y del Grupo de Provincial de Atención a la Dinámica Demográfica de Villa Clara. Se especializa en investigar temas relacionados con las políticas sociales, el desarrollo, dinámicas demográficas, gestión de gobierno.

E-mail: [lucrines@uclv.cu](mailto:lucrines@uclv.cu)

**Yamila Roque Doval**

Psicóloga social. Doctora en Ciencias de la Educación. Directora del Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas. Miembro de la Red de Estudios de Cuidados y Coordinadora del Grupo de Provincial de Atención a la Dinámica Demográfica de Villa Clara. Se especializa en investigar temas relacionados con las dinámicas demográficas, procesos organizacionales asociados a la innovación, al clima y cultura organizacional, gestión de gobierno.

E-mail: [yamilar@uclv.edu.cu](mailto:yamilar@uclv.edu.cu)

## PIE DE IMPRENTA

**Fundación Friedrich Ebert**

Edificio Plaza JR, piso 8, av. Tiradentes  
esq. Roberto Pastoriza, Santo Domingo.  
[www.caribe.fes.de](http://www.caribe.fes.de)

**Responsable**

Gilbert Kluth  
Representante FES  
República Dominicana  
Director FES Cuba  
Tel.: 809-221-8261

**Coordinadora de Proyectos**

Paula Rodríguez Arredondo  
[paula.rodriguez@fescaribe.org](mailto:paula.rodriguez@fescaribe.org)

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

# GESTIONAR LOS CUIDADOS DESDE UNA POLÍTICA LOCAL

Reflexiones a partir de una experiencia



El cuidado se debe analizar de manera integral desde el conjunto de políticas existentes, y convertirse en un aspecto central de las agendas de los gobiernos, en función de lograr el bienestar social, De ahí que una importante vía para la gestión de los cuidados sean las políticas sociales locales.



Gestionar los cuidados de forma tal que se puedan satisfacer demandas y necesidades de diversos grupos sociales, lleva un proceso de planificación, organización, ejecución, control y evaluación, tanto de políticas, planes, programas y servicios específicos que den respuestas equitativas y corresponsables a esta temática.



Los cambios socio económicos, políticos, institucionales y demográficos en la actualidad, refuerza una perspectiva cada vez más heterogénea, que impone retos importantes a los sistemas de protección social, a la estructura de las familias y a las redes de apoyo, al Estado, los gobiernos y la sociedad en general. Todo ello lleva al rediseño de políticas y servicios sociales a desarrollar e implementar incorporando formas novedosas de gestión.